



Durante el periodo que se reporta, del ejercicio 2024, en la Alcaldía Tlalpan, por parte de la Dirección de Protección Civil y la Jefatura de Unidad Departamental de Respuesta a Emergencias se tienen como funciones:

Operar las acciones de análisis, prevención, difusión y atención de emergencias en materia de Protección Civil, para salvaguardar la integridad de la ciudadanía y los visitantes de la demarcación en su persona, bienes y su entorno.

Realizar estrategias y acciones ante emergencias que ocurran por agentes perturbadores, que permitan resguardar la integridad física de las personas, que viven y transitan por la Alcaldía.

Lo anterior con fundamento en el manual administrativo de la Alcaldía Tlalpan, con número de registro MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819.